

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN GRANADA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL DE PLANTAS AROMÁTICAS EN MONTES PÚBLICOS PATRIMONIALES Y MONTES PRIVADOS CONVENIADOS, CONSORCIADOS O CON OTROS TÍTULOS HABILITANTES PARA ELLO EN LA MODALIDAD DE ENAJENACIÓN DIRECTA A TERCEROS , MEDIANTE LICITACIÓN

EXPEDIENTE: Aprovechamientos de plantas aromáticas en montes públicos patrimoniales 2022

PROCEDIMIENTO: Abierto por adjudicación directa único criterio

TIPO DE APROVECHAMIENTO: Plantas Aromáticas.

Término Municipal de Valle de Zalabí

Detalle del aprovechamiento adjudicado					
Monte	Código	Recurso	Canon Licitación	Adjudicación	ADJUDICACION CON IVA 10%
La Fraguara	GR-11087-JA	Plantas Aromáticas	900 € (SIN IVA)	900 €	990€

PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: 2 años

PERIODO DE EJECUCIÓN: Desde la firma del contrato hasta su finalización, según lo previsto en el Plan Anual de Aprovechamientos.

GARANTÍA DEFINITIVA: 27€, correspondiente al resultado de aplicar el 3% sobre el canon de licitación (3% S/900 €).

ADJUDICATARIO: FINCA TORRECILLAS ECO RETREAT.

ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución de 13 de febrero de 2022, fue aprobado el Plan Anual de Aprovechamientos forestales.

Segundo.- Acordado el inicio y aprobación del expediente y de los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, procediéndose a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- El Pliego de Clausulas Particulares permite que la presentación de ofertas de los licitadores interesados pueda realizarse a través de SIREC o a través de los registros administrativos correspondientes.

Cuarto.- Vista el acta de la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 01 de Agosto de 2022, en la que se analiza la única propuesta presentada, resultando como adjudicatario el licitador que a continuación se especifica:

Avda. Joaquina Eguaras nº 2 - Edf. Administrativo Almajayar - 18013- Granada
Teléfono (958) 145.200 Fax (958) 145.215



MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO		21/09/2022 00:07:15	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqqVarfF5lq659eHT02fIE8gve	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LICITADOR	MONTE	OFERTA SIN IVA	OFERTA CON IVA
Finca Torrecillas Eco Retreat S.L	La Fraguara GR-11087-JA	900	990 €

Quinto.- En uso de las facultades que me confiere la Orden de 28 de mayo de 2019 (B.O.J.A. nº 106 de 5 de junio), por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería.

HE RESUELTO

1º.- Adjudicar el contrato de referencia a Finca Torrecillas Eco Retreat s.L.

2º.- Ordenar la notificación a los licitadores/as y la publicación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía '<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html>' de la presente Resolución, según lo previsto en la Cláusula 11 del Pliego de Condiciones Particulares.

3º.- Se notificará a la persona adjudicataria del contrato para que, en su caso, proceda a entregar la documentación establecida en la cláusula 10.7 del Pliego de Condiciones Particulares, en el plazo máximo de 5 días hábiles.

Contra la resolución de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de UN MES a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 10.1, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD ,MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
 Por Delegación. Orden de 28/05/2019
 (BOJA nº 106, de 5 de junio)
 Modificada por Orden 20 de Abril 2020(BOJA n.º 79 de 27 Abril 2020)

Fdo.: Manuel Francisco García Delgado



Avda. Joaquina Eguaras nº 2 - Edf. Administrativo Almajayr - 18013- Granada
 Teléfono (958) 145200; Fax (958) 145215



MANUEL FRANCISCO GARCIA DELGADO		21/09/2022 00:07:15	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwqqVarfF5lq659eHT02fIE8gve	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	